

BASES Premios 2020

Cooperativas Agro-alimentarias de España

Cooperativas Agro-alimentarias de España convoca por quinto año consecutivo el *Premio Cooperativas Agro-alimentarias de España*, cuyo objetivo es comunicar a la sociedad los valores y comportamientos de nuestras cooperativas y que como Organización queremos fomentar a través de ejemplos concretos. El Premio destacará la labor de una cooperativa en un ámbito concreto.

En 2020 el Consejo rector ha decidido mantener las mismas categorías de años anteriores. Por tanto, las categorías premiadas serán:

- 📍 **Cooperativa del Año.** Se reconocerá a aquella cooperativa que haya destacado de manera especial en alguna actuación relevante durante 2019. Se valorará que la cooperativa candidata cumpla con alguno de los objetivos que defiende el cooperativismo agroalimentario relacionados con la sostenibilidad económica, social y medioambiental; con la mejora del reconocimiento social, comercial y público-administrativo del cooperativismo; y, con la transformación digital.
- 📍 **Desarrollo Rural.** Se valorarán las actuaciones de carácter social de las cooperativas dirigidas a su entorno rural. Iniciativas que persigan la incorporación de jóvenes, nuevos servicios para socios, patrocinio de las actividades de la comunidad rural, oportunidades de empleo, mejora de vida de colectivos desfavorecidos o bienestar de la comunidad.
- 📍 **Igualdad de Oportunidades.** Se premiarán las iniciativas que apuestan por la Igualdad de Oportunidades y que fomenten el empoderamiento y liderazgo de la mujer en las cooperativas agroalimentarias.
- 📍 **Innovación.** Se reconocerán los méritos de las cooperativas que han destacado en innovación en materia de producción agraria, procesos de transformación, nuevos productos y organización empresarial.

La entrega de los premios coincidirá con la celebración de la Asamblea de Cooperativas Agro-alimentarias de España en Madrid, el acto más importante de la Organización y que suele clausurar el Ministro.

I. Requisitos

Podrán optar a este premio las cooperativas agroalimentarias de cualquier sector, independientemente de su tamaño, que cumplan todos los requisitos establecidos en las bases que para esta convocatoria se han definido.

1. Los premios se otorgarán en base a las categorías que se premien en esta edición. Por lo tanto, solo habrá una cooperativa premiada por cada categoría.

2. Para optar al premio será precisa la presentación de un dossier que estará compuesto por:
- a. La candidatura cumplimentada, según el modelo definido. (ANEXO I abajo)
 - b. Documento de síntesis con las actuaciones que se quieran destacar. Estas actuaciones se respaldarán con documentación específica acerca de las mismas. Podrá tratarse de material informativo en formato texto, video, fotográfico, etc, de manera que pueda obtenerse una visión lo más global y completa posible por parte del jurado.
 - c. Aval de la Federación de Cooperativas (FUTs) a la que pertenece la cooperativa. (ANEXO II abajo)
3. Las presentadas deberán asociarse a alguna de las categorías establecidas para el premio.
4. Se valorará la solidez de las actuaciones presentadas, la originalidad, la repercusión en los grupos de interés, el beneficio aportado en su entorno social, la perdurabilidad en el tiempo y el peso de las actuaciones en relación con la categoría a la que se presente, entre otros aspectos.
5. En el caso de la categoría **Igualdad de Oportunidades** se valorará a aquellas Cooperativas que cuenten en sus Consejos Rectores con más de una rectora; que tengan implantadas medidas o políticas de igualdad; que hayan suscrito convenios voluntarios de colaboración con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades u otro organismo para el fomento de la participación de las mujeres en los Consejos Rectores y órganos de decisión; que hayan participado en el programa de emprendimiento y liderazgo de la mujer cooperativa. Cooperativas cuya Federación tenga presencia en AMCAE; que tengan al frente de la gerencia una mujer; o que hayan impartido algún tipo de formación en la línea de empoderamiento y liderazgo. Asimismo, también se valorará en relación con las medidas de igualdad, la existencia de un plan de igualdad, plan de conciliación, o código de buenas prácticas, así como la presencia de mujeres en la dirección de departamentos que nos sean especialmente "feminizados".
6. En la categoría **Innovación** se valorará las cooperativas que lideren o participen en proyectos internacionales, nacionales o regionales de investigación e innovación. También aquellas que colaboren con otras cooperativas en temas relacionados con la innovación o la transferencia tecnológica. Se tendrá en cuenta aquellas que sus actividades se enmarquen en una política estratégica de la organización al respecto, dotada con personal especializado. También se valorará a las que como resultado de la innovación hayan registrado alguna patente o hayan recibido algún reconocimiento de prestigio al respecto.
7. EL dossier de la cada candidatura deberá enviarse a la atención de Nerea Lerchundi (lerchundi@agro-alimentarias.coop) y Aurora García (garcía@agro-alimentarias.coop) en formato electrónico preferentemente, pero también serán aceptado su envío por correo a la siguiente dirección: Cooperativas Agro-alimentarias de España, c/ Agustín de Betancourt, 17, 4ª planta. 28003 Madrid, a la atención de Nerea Lerchundi o Aurora García.

II. Procedimiento de concesión

La concesión de los Premios Cooperativas Agro-alimentarias de España se realizará mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia e igualdad.

El plazo y la documentación exigida para presentar las solicitudes, así como la memoria justificativa del proyecto, será el **8 de mayo de 2020**.

III. Jurado

El Jurado estará presidido por el presidente Ángel Villafranca y los vicepresidentes de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Juan Rafael Leal y Cirilo Arnandis, el director general, Agustín Herrero, y expertos externos del ámbito de la Administración, la universidad y la empresa.

IV. Dotación de los premios

Cada una de las cooperativas ganadoras recibirá un trofeo y/o diplomas acreditativos del premio.

Los ganadores recibirán la notificación de la concesión del premio correspondiente mediante una comunicación de Cooperativas Agro-alimentarias de España.

ANEXO I

MODELO DE FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE LOS PREMIOS Cooperativas Agro-alimentarias de España - Edición 2020

- Fecha límite de presentación **8 de mayo de 2020**.
- Se rellenarán, al menos, en castellano, todos los datos de los apartados que correspondan.

A. DATOS DE LA COOPERTATIVA SOLICITANTE.		
Nombre		
Dirección		
Código postal		
Localidad		
Provincia		
Persona de Contacto		
Teléfono		
Correo electrónico		
B.- MODALIDAD DEL PREMIO AL QUE CONCURRE. <i>marcar con una X</i>		
Premio Cooperativas Agro-alimentarias de España Cooperativa del Año		
Premio Cooperativas Agro-alimentarias de España Desarrollo Rural		
Premio Cooperativas Agro-alimentarias de España Igualdad de Oportunidades		
Premio Cooperativas Agro-alimentarias de España Innovación		
C. DOCUMENTACION APORTADA.		
Memoria justificativa	En papel	En soporte informático (CD, pendrive, enlace, etc)
Otros documentos		

Fecha y firma
(Nombre y apellidos del que firma)

ANEXO II

MODELO AVAL DE LA FUT

Por la presente le comunicamos que desde (FUT) tenemos conocimiento y avalamos la candidatura, a los Premios convocados por Cooperativas Agroalimentarias de España para 2020, de la cooperativa socia de nuestra organización NOMBRE COOPERATIVA con CIF: y domicilio en , en la categoría de: (Marcar con una X)

Cooperativa del Año

Desarrollo Rural

Igualdad de Oportunidades

Innovación

Dicha cooperativa conoce y acepta las bases del premio, se responsabiliza de la veracidad de la información contenida en la documentación presentada y el caso de resultar ganadora permitirá la difusión de las actuaciones objeto del galardón.

Fecha y firma

(Nombre y apellidos del que firma representante de la FUT)